

Fecha Solicitud		
DD	MM	AÑO

Fecha Evento		
DD	MM	AÑO



SOLICITUD ALQUILER KIOSKO CONJUNTO RESIDENCIAL GORRIÓN

Indique si es: Propietario: <input type="checkbox"/> Apto N°: <input type="text"/> Arrendatario: <input type="checkbox"/> Nombres y Apellidos: <input type="text"/> Propietario no residente: <input type="checkbox"/> Tel/Celular: <input type="text"/>		Tiempo estimado del evento Hora Inicio: <input type="text"/> Hora Fin: <input type="text"/>
--	--	---

Cantidad Requerida	
Mesas banqueteras: <input type="text"/>	Sillas: <input type="text"/>

REQUISITOS PARA EL PRESTAMOS DEL KIOSKO:

- Respetar el aforo máximo permitido 20 personas.
- Uso para reuniones familiares íntimas, almuerzos, cenas, cocteles y piñatas.
- Cumplir con las normas de bioseguridad vigentes establecidas por el MINSALUD.
- Cumplir con los horarios establecidos para su uso, que són de lunes a jueves de 10:00am. hasta las 11:00pm. viernes, sábados y domingos (que el lunes sea festivo) de 10:00am. hasta la 1:00am. los domingos (cuando no sea festivo) de 10:00am. hasta las 11:00pm.
- Cubrir el costo del alquiler que es de \$10.000 por cada hora de uso.
- El depósito estipulado es e \$30.000 reembolsables si no hay daños detectados al área común.
- Estar a paz y salvo con todos los conceptos.
- Firmar el compromiso y autorización de datos personales del Conjunto Residencial Gorrion.

Inventario para la entrega al residente

Se hace entrega del kiosko con los siguientes elementos. Es de recomendar que se debe entregar limpio y con todos los elementos en buen estado.

Inventario	B	R	M	Observaciones
Iluminación				
Paredes				
Puertas				
Sillas				
Mesas				
Accesorios sanitario				

B=Bueno, R=Regular, M=Malo

AVISO DE PRIVACIDAD CONJUNTO GORRIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a lo previsto en el numeral 3 y el párrafo del artículo 10 del decreto 1377 de 2013, cuyo objeto es informar a todas las personas titulares de datos personales que se encuentran en la base de datos del CONJUNTO RESIDENCIAL GORRIÓN-P.H, y considerando la imposibilidad de solicitar autorización en forma individual, EL CONJUNTO RESIDENCIAL GORRIÓN-P.H, informa que hace uso del mecanismo alternativo establecido en el citado numeral y manifiesta que los datos personales incluidos en sus bases de datos se han recopilado para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con las actividades inherentes a mantenimiento, seguridad y mejora de una copropiedad tipo residencial.

El uso de la información, su custodia y manejo, se efectúan considerando los parámetros legales según el marco legal vigente en materia de tratamiento de bases de datos.

En gran medida, los datos registrados en las bases de datos del CONJUNTO RESIDENCIAL GORRIÓN-P.H, obedecen a datos públicos, tales como: direcciones, teléfonos y correos electrónicos. En todo caso, en cualquier momento el titular de la información podrá revocar su consentimiento y ejercer su derecho a la supresión de datos personales, según lo consagrado en la Ley 1581 de 2012.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el responsable del tratamiento de la información es EL CONJUNTO RESIDENCIAL GORRIÓN-P.H Para efectos de consultar información o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos del CONJUNTO RESIDENCIAL GORRIÓN-P.H, se puede comunicar a la dirección de correo electrónico conjuntogorrión@gmail.com, o en la oficina de Administración, de acuerdo a los horarios establecidos de atención, en la Carrera 41G # 113-125.

El tratamiento de los datos obtenidos en tareas de monitoreo y observación realizadas a través de sistemas de videovigilancia, tiene la finalidad de: a) controlar el tráfico de ingreso de copropietarios, residentes, contratistas y terceros; b) monitorear permanentemente áreas comunes específicas de la copropiedad; c) la recopilación de imágenes de vídeo de copropietarios, residentes, contratistas y terceros como medidas de seguridad para el monitoreo de posibles incidentes y situaciones irregulares en materia de

seguridad a la copropiedad y sus residentes; d) contar con un medio disuasivo de conductas irregulares de terceros que puedan afectar de manera directa la seguridad de las personas y sus bienes.

Los derechos de los titulares están enmarcados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y comprenden: a) conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargado del tratamiento; b) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se efectúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) revocar la autorización y/o solicitar supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; d) acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

La política y el procedimiento para el tratamiento de datos personales están publicados en la cartelera del CONJUNTO RESIDENCIAL GORRIÓN-P.H, y pueden también ser consultados en documento escrito que se encuentra en la oficina de administración.

Firma Propietario(a)
C.C:

La Administración

